Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc.muni.her202@gmail.com - uoc@hernandarias.gov.py

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 27 de Octubre de 2.022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA N° 14 SEGUROS PARA RODADOS ID **421.176.**----------

Me dirijo a usted, a los efectos de aclarar en relación a la licitación de referencia, aspectos observados:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: PBC, apartado de "Otros documentos solicitados a presentar con la oferta", el requerimiento documental establecido de; "Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios." y "Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios." podría considerarse limitante/excluyente atendiendo a únicamente se hace referencia a instituciones públicas.

Se ha subsanado en el pliego de bases y condiciones

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Omisión en cuanto al establecimiento de un porcentaje para la aplicación de las multas
Descripción: Del Pliego de Bases y Condiciones/ Carta de Invitación se desprende la omisión en la consignación de un porcentaje para la aplicación de la multa "por cada día de atraso". Se solicita se realice la modificación correspondiente a los efectos de subsanar la deficiencia planteada.
Comentario: Si bien se ha indicado el porcentaje de multas en el PBC, observamos que en la misma no se ha establecido como serán computadas, es decir, si serán en horas, días hábiles o corridos.

Con relación a este punto de la observación del pliego de bases y condiciones no permite su modificación

Porcentaje de multas
Requerido

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

Ayuda:
En este apartado se deberá indicar el porcentaje de multa a ser aplicado en la entrega de los bienes o prestación de servicios.

Para establecer el monto la convocante deberá considerar los siguientes lineamientos:

- Establecer un porcentaje razonable y el mismo debe guardar relación con el tipo de incumplimiento y con el impacto del servicio a ser afectado a causa del retraso en la ejecución;
- Indicar si las multas serán computadas en horas, días hábiles o corridos.
- Si el servicio es esencial y no admite demora alguna, debería ponerse una sanción elevada.
- La multa podría aplicarse por hora de demora en algunos casos en que la puntualidad sea esencial para la satisfacción del servicio y la mora pueda causar un grave perjuicio al servicio público.

ERROR Este valor no es válido.

0.5 por dia habiles

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Abog. Carolina Benítez
Responsable De U.O.C.

Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc.muni.her202@gmail.com - uoc@hernandarias.gov.py

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: En el pliego de Bases y Condiciones se señala que se podrán requerir servicios no previstos en las EETT
Descripción: En el Pliego de Bases y Condiciones en donde se menciona que se podrán requerir otros servicios además de aquellos descritos en las especificaciones técnicas, es importante aclarar que al momento de la ejecución contractual sólo se podrá exigir aquellos servicios que hayan sido pactados expresamente en el contrato en base a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y/o Carta de Invitación. En consecuencia se solicita la modificación del Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas: "...como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos...".
Comentario: PBC, apartado de "Otros documentos solicitados a presentar con la oferta" se ha establecido; "(La convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los oferentes, si los considera necesarios para la evaluación de la oferta.)". Es importante aclarar que al momento de la ejecución contractual sólo se podrá exigir aquellos servicios que hayan sido pactados expresamente en el contrato en base a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y/o Carta de Invitación.

Se ha subsanado en el pliego de bases y condiciones

Tema: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS
Sección: Formularios del PBC
Situación: Falta remisión de formularios editables para que sean completados por los oferentes
Descripción: Solicitamos la remisión de los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran.

Con relación a este punto de la observación: Falta remisión de formularios editables para que sean completados por los oferentes, cabe aclarar que al confirma el pliego automáticamente el sistema genera (Pliego, formularios y contratos)

Sin otro motivo le saluda atentamente,

Abog. Carolina Benítez
Responsable de U.O.C.

ABG. JULIA CAROLINA BENÍTEZ
Responsable de UOC